



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0959-D-FLCH-2019

Lima, 16 de setiembre del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 07920-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso “Taller de Redacción y Ortografía I”, 4to. grupo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 127-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso Taller de Redacción y Ortografía I (4to. grupo);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso taller Redacción y Ortografía I;

Que, mediante Informe N.° 0200-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO “TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I” 4TO. GRUPO CÓDIGO AUTOGENERADO: **BSQW-19091003**, organizado por el CERSEU de la Facultad de Letras, del 09 de setiembre al 02 de octubre de 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLORIDA
Directora Administrativa




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 0959-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I – 4TO. GRUPO
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD
DEL 09 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción		
03 participantes externos (10x300.00)= S/. 3,000.00	3,000.00	
02 participantes san marquinos (10x280.00)= S/. 2,800.00	2,800.00	
TOTAL INGRESOS:	5,800.00	100%
EGRESOS:	2,900.00	
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos		
01 docente para el Dictado del curso	2,320.00	40%
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	580.00	10%
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	2,900.00	50%
TOTAL EGRESOS	5,800.00	100%

